



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

## **NOTA INFORMATIVA**

### **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE”**

Como consecuencia de la propuesta formulada por Iberdrola Clientes S.A.U., que se considera aclaratoria y beneficiosa para los licitadores, se acepta el cambio propuesto, quedando redactada la PRESCRIPCIÓN 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas de la siguiente forma:

#### **“PRESCRIPCIÓN 4.- ALCANCE Y DEFINICIÓN DE LAS OFERTAS**

En la oferta económica se detallará el precio unitario del término de energía y se indicará su importe expresado en €/KWh para cada periodo: seis, tres, dos o uno, según el caso y características del suministro.

Tanto la oferta como la facturación llevarán incluidos en los precios binómicos los conceptos de interrumpibilidad y pérdidas, tal y como han quedado regulados estos conceptos por el Ministerio ( RD 216/2014 y Orden IET/2013/2013).

Las ofertas NO incluirán ninguno de los siguientes conceptos:

- Término de potencia , (los precios están regulados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio según la ITC/3519/2009 de 28 de diciembre de 2009, y se trata de un factor común que no ofrece la oportunidad de mejorar las ofertas económicas de las empresas licitadoras).
  
- Alquiler de equipos de medida (los precios aplicables para cada suministro serán los regulados por la empresa distribuidora), y se trata de un factor común que no ofrece la oportunidad de mejorar las ofertas económicas de las empresas licitadoras.



**ALICANTE PORT**

Autoridad Portuaria de Alicante

- Impuesto sobre la electricidad e impuesto valor añadido (IVA), se trata de un factor común que no ofrece la oportunidad de mejorar las ofertas económicas de las empresas licitadoras.

Definición según tabla de la documentación adjunta. Los licitadores solamente deberán introducir sus ofertas (precio de la energía en el periodo correspondiente), siempre sin impuesto eléctrico.

La Plataforma electrónica introducirá el Precio Medio Ponderado ofertado por cada licitador para cada lote que servirá para ir definiendo las posiciones relativas a las ofertas.”

Lo que se comunica para general conocimiento.

Alicante, a 30 de junio de 2016

El Jefe de Unidad de Sistemas de Ayudas a la Navegación

Fdo. Tomás J. de las Nieves Alberola

ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

VºBº

EL DIRECTOR

Fdo. Carlos J. Fleno Carretero